

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

15ª REUNIÓN ORDINARIA

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

Presidenta de la comisión, diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: En primer lugar, quiero agradecer la invitación de una gran aliada, amiga, compañera y gran activista en favor de los derechos humanos de las mujeres. Me refiero a Wendy quien el día de hoy, bueno Wendy Figueroa, quien el día de hoy nos acompaña que es la titular de la Red Nacional de Refugios y te damos la más cordial bienvenida, Wendy.

Solicito a la secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum.

Secretaria, diputada Érika Araceli Hernández Rodríguez: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 14 firmas de diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay quórum. Presidenta.

1. Presidenta	Plascencia Pacheco Laura Nereida
2. Secretaria	De León Maza Sofia del Sagrario
3. Secretaria	Monroy del Mazo Carolina
4. Secretaria	Rodríguez Hernández Érika Araceli
5. Secretaria	González Suastegui Guadalupe
6. Secretaria	Salinas Lozano Carmen
7. Secretaria	Ovando Reazola Janette
8. Secretaria	Reyes Ávila Angélica
9. Secretaria	Guerrero Coronado Delia
10. Secretaria	Padilla Ávila Karina
11. Integrante	Alpizar Carrillo Lucely del Perpetuo Socorro
12. Integrante	Aragón Castillo Hortensia
13. Integrante	Arroyo Bello Érika Lorena
14. Integrante	Sandoval Martínez María Soledad
15. Integrante	García Calderón Gerson David
16. Integrante	López López Irma Rebeca
17. Integrante	Culin Jaime Gretel
18. Integrante	Huerta Villegas Genoveva
19. Integrante	Villa González Concepción
20. Integrante	Lezama Glaxiola Jorgina

Presidenta: En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, se abre la reunión.

Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día, y consultar si es de aprobarse.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. Lectura del orden del día
2. Registro de asistencia y declaración de quórum;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
5. Listado de asuntos turnados a la comisión.

Dictamen de minuta en sentido positivo:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.

Dictámenes de iniciativas en sentido positivo:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.

Dictámenes de puntos de acuerdo en sentido positivo:

- Por el que se exhortan respetuosamente a diversas autoridades del Estado mexicano, en relación a los hechos en los que se violentaron los derechos políticos de Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar y Mariana Díaz, mujeres indígenas del municipio de San Miguel Peras, en el estado de Oaxaca.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que siga realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia familiar en contra de las mujeres y hombres.
- Por el que se exhorta a las y los titulares de los Ejecutivos de las entidades federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos presupuestos de egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión ordinaria.

Secretaria: Es cuanto, presidenta

Presidenta: Gracias, secretaria.

Solicito a la secretaria se someta a discusión el orden del día y si es de aprobarse, previsto con las modificaciones que se acordaron en la Mesa Directiva de esta comisión.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el orden del día, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día de la quinceava reunión ordinaria.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Presidenta: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la catorceava reunión de la Comisión de Igualdad de Género, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión, consulte la secretaría si se dispensa la lectura.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si se dispensa la lectura de la catorceava reunión ordinaria de la comisión, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Se dispensa la lectura, del acta de la sesión anterior.

Proceda la secretaría a poner a discusión el acta y consultar si es de aprobarse.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la catorceava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Se aprueba el acta de la catorceava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Presidenta: el siguiente punto del orden del día los asuntos turnados a la comisión, solicito a la secretaría someta a votación si se dispensa la lectura de los mismos dado que ustedes tienen la relación en las carpetas, y solamente dar aviso cuantas tenemos en total.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión los asuntos turnados a la comisión, donde se dispensa la lectura de los mismos, y solamente se dará aviso de cuantos son en total.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Por unanimidad, se da cuenta de que tenemos dos minutas y tres puntos de acuerdo.

Secretaria: Los dos dictámenes en sentido positivo uno es:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 y adiciona un 25 bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presidenta: Gracias, secretaria.

Presidenta: Se abre la discusión para el primer dictamen, el cual es:

Dictamen de minuta en sentido positivo

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios.

Presidenta: Se abre el espacio para discusión. Es la minuta, la minuta que llegó del Senado en materia de refugios. ¿La iniciativa o la minuta? La minuta, okey. Adelante, diputado.

Diputado Gerson David García Calderón: Al estar revisando el dictamen me perdí un poquito. Se me hace una iniciativa muy noble, pero como legisladores en nuestras iniciativas tenemos que impactar y más que impactar debemos de generar los mecanismos para que efectivamente se puedan llevar a cabo. Estaba yo leyendo en las consideraciones que se hacen, se nos dice que actualmente ya existen refugios y de lo que se pretende con esta iniciativa, es que esos refugios se puedan ampliar en su número y fortalecer los servicios que prestan a las mujeres que son violentadas y que se tiene que garantizar un mecanismo de suficiencia y eficacia presupuestal.

Reitero, es una iniciativa muy noble, pero en ocasiones a veces legislamos y técnicamente a veces es inoperante porque no existe la partida presupuestal suficiente para que se puedan llevar a cabo. Me gustaría proponer, porque al revisar el dictamen, digo, reitero una iniciativa muy noble, pero no tenemos un estudio de impacto presupuestal, ya existen estos refugios, ya están funcionando actualmente y lo que pretendemos y lo que veo en el espíritu de las senadoras es todavía impulsar y apoyar todavía más estos centros de refugio. Pero si no tenemos ese estudio de impacto presupuestal pues a ver si le vamos a dejar la responsabilidad a los gobiernos y técnicamente a veces va a hacer muy complicado que lo puedan llevar a cabo porque no existe el presupuesto suficiente para que puedan aumentarse y se pueda apoyar en la operación y en el fortalecimiento estos refugios.

Sí pediría, reitero, es una iniciativa muy noble, pero que pudiéramos tener este estudio de impacto presupuestal para ver también qué tan viable es, creo que sin ningún problema es un tema muy sensible

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

que hoy en día nos debería de ocupar a todas hombres y mujeres legisladores, pero que sí aprobemos algo que se pueda concretar en la vida real. Nada más en ese sentido mi comentario, presidenta.

Presidenta: Gracias, diputado. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Estamos en la discusión del dictamen correspondiente a la minuta que reforman los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Adelante, diputada.

Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carillo: Muchas gracias, creo que tener refugios para las mujeres violentadas es una de nuestras máximas aspiraciones. Quienes tenemos hoy la responsabilidad y la posibilidad de tomar decisiones, no solo a nivel estatal, que bueno que se proponga a nivel municipal, pero sí me gustaría, si coincido con el diputado en cuanto que nuestras decisiones no sea una iniciativa, que se quede en el tintero nada más, tenemos que ver la manera de que sea viable, ejecutable, y en ese sentido, me gustaría tener cuando menos la opinión de Secretaría Hacienda o cuando menos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, para ver qué tan viable pudiera ser la implementación.

A nivel estatal no le veo mayor problema, en mi estado de Yucatán, existe ya la implementación de los refugios, pero sí me preocupa que, en los municipios, sobre todo que estemos generalizando, en mi estado hay 106 municipios, de los cuales tenemos 28 calificados, como económicamente más pudientes, por decirlo de alguna manera, pero los otros 78, yo dudo mucho que puedan implementar esta iniciativa. Entonces sí quisiera manifestar mi solidaridad, mi interés porque las mujeres tengan adónde acudir, sobre todo como lo dice esta iniciativa que, en las 24 horas, siete días de la semana tengan esa posibilidad, pero sí me preocupa que 78 municipios, cuando menos en mi estado no vayan a poder tener la eficiencia presupuestal para poder implementarlos.

Es cuánto, presidenta.

Presidenta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada.

Diputada Érika Araceli Hernández Rodríguez: Buenas tardes compañeras y compañero.

Indudablemente sí necesitamos un análisis financiero, pero también necesitamos colocarnos en la otra parte, porque tenemos cifras alarmantes, donde estamos salvando la vida de las mujeres, entonces, en este tema tenemos que siempre buscar y por supuesto, estoy de acuerdo que se haga un análisis presupuestal, pero no podemos, en este sentido, que nos hablan de apoyar la creación de operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas, no podemos esperar porque allá afuera las están asesinando, allá fuera están matando a las mujeres, aquí estamos hablando de salvaguardar la vida de las víctimas y de sus hijas y sus hijos.

Yo creo que podemos, en este caso, mi voto será en positivo, pero sí tenemos que colocarnos, la parte de lo que están viviendo las mujeres, están viviendo violencia extrema que es el feminicidio, aquí lo que nos están proponiendo en el artículo, para modificar el artículo 49 y 50, estamos hablando de impulsar y apoyar la creación y operación del fortalecimiento de los refugios, y aclaro, siempre ha sido este impulso por parte de las organizaciones de la sociedad civil, tenemos una debilidad de los gobiernos federales, municipales y estatales, quién está en su mayoría impulsando estos refugios, son

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

las organizaciones de la sociedad civil que tienen ojos y que miran realmente lo que le está sucediendo a las mujeres que están siendo asesinadas todos los días, creo que lo va a precisar Wendy Figueroa y que es el único lugar donde podemos darle a las mujeres seguridad y salvar la vida de ellas.

Yo creo que aquí sí tenemos que considerar este planteamiento, ver más allá, entonces, también buscar, ser asertivos para que se pueda hacer el análisis, pero no podemos dejar pasar esto, porque sí es urgente y algunos estados, los gobiernos ni siquiera le entran con atender el tema de los refugios, se los dejan solamente a las organizaciones, ahorita estamos esperando a que el Secretario de Salud pueda mandarles el recurso a los refugios, porque si no hay para la operación, no hay para darle de comer a las niñas, a los niños, a las víctimas. Me queda muy claro, y repito, que sí necesitamos el análisis presupuestal, pero también necesitamos salvar la vida de las mujeres que están corriendo peligro.

-Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Gracias.

Solamente como comentario para dilucidar un poco las dudas en torno a la minuta, lo que está en discusión en este momento, no es la iniciativa, es la minuta, la minuta tuvo ya un camino prácticamente recorrido en el Senado, donde dictaminaron en primera instancia como instancia proponente, la Cámara como colegisladora, solamente avala el sentido del dictamen que llega en forma de minuta, a esta Cámara.

Esta iniciativa fue originada en el Senado, se votó en primer lugar como dictamen allá, llega a esta Cámara en la forma de minuta, lo que reforma son solamente dos artículos, el artículo 49 y el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estas modificaciones por ningún motivo tienen un impacto presupuestal, dado que son enunciativas y que son en relación a lo siguiente, en el artículo 49, en la fracción décima, incluyen los términos apoya la operación y fortalecimiento de los refugios y en el artículo 50, en la fracción séptima, se incluye apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas, sus hijas e hijos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo quinto de la presente ley.

Eso es en lo que corresponde a la minuta que nos llegó del Senado, se abre el espacio a discusión, si no hay ninguna otra persona que desee hacer uso de la palabra, procedemos a la votación de la minuta. Vamos ir dictamen por dictamen, en un primer momento es la minuta.

¿Sí están de acuerdo?

Solicito a la secretaría, por favor, someta a votación el sentido del dictamen de la minuta correspondiente, a las modificaciones del artículo 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo como acostumbramos (votación).

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las diputadas y el diputado que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación).

Abstención (votación).

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Gracias.

Conforme al reglamento y la Ley Orgánica, tórnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados para el trámite correspondiente.

Presidenta: Está a discusión el siguiente dictamen de iniciativa en sentido positivo que corresponde a un proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quiero referirme a esta iniciativa con la siguiente información. En primer lugar, el presente dictamen sujeto a su consideración, incorporar la propuesta de cuatro iniciativas de diputadas, diputados y senadoras del Congreso de la Unión.

Este dictamen fue ampliamente discutido en diferentes espacios, con las áreas correspondientes de la mano con organizaciones de la sociedad civil, como lo es la Red Nacional de Refugios.

Como recordarán, una de esas iniciativas que está contenido en este dictamen, es precisamente la iniciativa que firmamos todas las diputadas y todas las senadoras de ambas comisiones de igualdad, hace algunos meses y que fue presentada precisamente en la Cámara, está incluida en este dictamen. En relación, por ejemplo, al contenido del dictamen, el objetivo principal se trata de dotar de un marco normativo adecuado para los refugios que atienden a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia, el dictamen se realizó con las aportaciones de diferentes mesas –que ya había menciona hace un momento–, acompañadas con la red nacional de refugios.

En primer lugar, se fomentan las alternativas laborales para las mujeres víctimas de violencia que se encuentran en los refugios para que no pierdan sus empleos, también se obliga a la Sedesol y a la Sedatu a informar a las residentes, de los refugios, sobre los programas sociales que se cuentan para promover su adhesión a los mismos y poder disminuir su condición de vulnerabilidad, también se faculta a la Secretaría de Educación Pública, para que ofrezca alternativas a las hijas e hijos de las mujeres que se encuentran como residentes en los refugios para que no pierdan ciclos escolares por situaciones de violencia o en su caso recuperar o acceder a programas de recuperación y regularización de su situación escolar. Con el objetivo de que concluyan la educación básica y media superior, aun cuando los menores y las menores se encuentren en los refugios. Condición que actualmente la ley no prevé. También en estas reformas se establece que los refugios proporcionarán servicios especializados a las residentes que faciliten su recuperación física y psicológica con el objetivo de reinsertarla en la vida pública y privada. Establece también que los refugios contarán con personal especializado y capacitado para atenderlas, no cualquier profesional puede estar atendiendo mujeres que han sido víctimas de violencia, requieren no solamente un título en específico, sino una, toda una capacidad de habilidades y conocimientos para poder atender a mujeres que han sido víctimas de violencia.

Presidenta: Se define también a los refugios como lugares seguros, privados y anónimos, para la seguridad de las residentes, así como la privacidad de los datos de las residentes que no podrán ser otorgados, sino a través un mandato judicial.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Se da la operatividad necesaria también para los centros de atención externa, figura que no existía en la ley. Estos centros de atención externa, desarrollaran junto, como la rama pública o visible en los refugios en el exterior de los mismos, para poder orientar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia hacia los refugios. Se da el marco para que todos los servicios que ofrecen un refugio, sean de calidad, y que deban de ser proporcionados a las mujeres residentes de los mismos, a través de la emisión de lineamientos correspondientes, de acuerdo con el modelo que ya se tiene de parte de gobernación.

Esto y más de los diferentes argumentos, son los que se contienen en este dictamen, y que reúne una propuesta, reúne cuatro iniciativas que fueron propuestas a la Comisión de Igualdad. Quiero decirles que fue un trabajo coordinado, que de hecho cuando esta comisión, o una servidora, les presento a ustedes, a cada una y cada uno de ustedes, primero la iniciativa de refugios, la iniciativa la desarrollamos en conjunto con Wendy Figueroa, y se planteó en esos términos la iniciativa. Fue suscrita como proponentes por las integrantes y el integrante de esta Comisión de Igualdad, junto con las integrantes del Senado.

Presidenta: Es la única iniciativa presentada, al menos en esta Cámara, que reúne la firma de ambas Cámaras, tanto de la Cámara de Diputados, como en la Cámara del Senado.

Y quiero también decirles que hay muchísimas expectativas de este mismo dictamen, por la seguridad, por la certeza jurídica, pero, sobre todo, por el andamiaje jurídico que se puede crear para la operación de los mismos.

Presidenta: Si las compañeras están de acuerdo y no hay alguien que lo objete, me gustaría ceder el uso de la palabra a la compañera Wendy Figueroa, para que haga comentarios respecto al dictamen.

Ella viene como titular de la Red Nacional de Refugios, y como experta en la materia, para que nos pueda ilustrar un poco más porque tan importante es, Wendy, este dictamen que el día de hoy habremos de votar en el seno de esta comisión.

Por favor.

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: Hola, buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por el espacio. Precisamente para nosotras, somos una organización civil sin fines de lucro, llevamos más de 16 años en este tema, consideramos, primero, importantísimo celebrar que en la Ley General de Acceso estén los refugios. Es la primera figura jurídica que nos da respaldo a nuestra existencia. Empezamos a la laborar y a dar este servicio sin un sustento jurídico –me parece que es muy puntual reconocerlo, pero también en ese sentido, hemos analizado que hay muchas cosas que quedaron inconclusas en ese capítulo cinco, donde está la figura de los refugios, pero que no se plasma, realmente, cual es el sustento jurídico que hace operar a estos refugios, pero además, este blindaje para que las mujeres, sus hijos e hijas tengan un acompañamiento profesional y que tengan esta figura también del centro de atención externa. Sabemos que los refugios, por su propia estructura y que eso si bien y lo marca la Ley General de Acceso, son espacios anónimos. Sin embargo, esto no ha quedado muy claro y llegan las mujeres a ser referidas directamente a este refugio, pero más allá de eso, llegan los agresores.

El hecho de poner en esta propuesta de iniciativa, que la figura pública que debe de estar respaldado al refugio sea un centro de atención externa, nos permite dos cosas:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: Una, no revictimizar a las mujeres. Sabemos que en México y en muchos otros países, hay un viacrucis para que las mujeres lleguen, específicamente a los servicios de atención. El contar con un centro de atención externa, permite que ellas sean mujeres atendidas de primera vez, pero también con una atención efectiva y referidas inmediatamente a un refugio que puede ser en su estado o puede ser en otro estado de la república. Reconociendo que lamentablemente la violencia no solamente expulsa a las mujeres y a sus hijos e hijas de su hogar, sino muchas veces del estado donde ellas están viviendo y tienen su vida.

En este sentido, la reforma, cuando hablamos de que impacto presupuestal tiene, realmente no tiene un impacto presupuestal, yo les traigo estadísticas, yo represento a 43 refugios a nivel nacional, Inmujeres habla de que hay 73 refugios, sin embargo, algunos de esos funcionan como albergues, y nosotras tenemos un diagnóstico de que hay 56 refugios. Es decir, la mayoría de los refugios forman parte de esta red nacional. Y hay muchísimo más impacto presupuestal el que diariamente mueran mujeres, que las mujeres tengan secuelas por esa violencia que viven, hay muchas mujeres que quedan con una discapacidad emocional, física, intelectual, por los daños que la violencia les genera contra ellas, y también contra sus hijos e hijas. La experiencia nos ha dado de que los niños y niñas no son víctimas indirectas como se piensa, realmente son víctimas directas de esa situación de violencia.

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: Entonces, cuando hacemos un costo de cuánto cuesta al estado realmente atender las secuelas de la violencia, es muchísimo mayor el impacto presupuestal que el prevenir. Los refugios, hasta hoy día, somos el mejor mecanismo para prevenir feminicidios. Se les da otras alternativas de vida a las mujeres, hijos e hijas, y el costo es realmente simbólico a comparación de salvar vidas. Yo siempre pregunto ¿Cuánto cuesta la vida una persona? El día que podamos decir ese monto, podemos decir que hay un impacto presupuestal, creo que sería una política de estado afirmativa.

Les voy a decir, en refugios, en estos 43 refugios en este 2016, atendimos a 4 mil 300 personas, y en los centros de atención externa a 18 mil 500 personas. Los centros de atención externa permiten también, además de referir a las mujeres, niños y niñas, darles continuidad posrefugio, es decir ¿qué pasa cuando las mujeres y sus hijos finalizan el proceso en refugio? Se les da atención gratuita. En total, estamos hablando que atendimos en el 2016 a 22 mil 730 personas.

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: El presupuesto que se dio específicamente para refugios en el 2016 fue de 286 millones 100 mil pesos. Si lo dividimos entre estas personas, diariamente les tocó de 34.50 pesos, lo cual, realmente, es súper simbólico y siguen quedando situaciones por atender. Nuestra iniciativa no es tanto que se, creen refugios, coincidimos totalmente en que tendrían que fortalecerse los que ya existen, y que se les de la seguridad para operar. Como bien lo decía la diputada Érika, estamos al mes de febrero, ya estamos entrando a marzo, y no hay presupuesto liberado todavía para operación de los refugios. Los refugios estamos las 24 horas del día, los 365 días del año, y ustedes saben que la violencia no tiene ni hora ni día. ¿Eso que implica? que, si no tenemos esta fortaleza, que es lo que vemos nosotras con esta iniciativa, los estados, el gobierno, sigue sin comprometerse a ver la necesidad y la prioridad de destinar un recurso que ya está etiquetado de forma efectiva y puntual ¿no? no buscamos el que haya un desajuste presupuestal, sino que realmente vaya dirigido a lo que está destinado.

En ese sentido, si hacemos costos-beneficios, la propuesta de la iniciativa es garantizar que estos refugios que ya existen sigan operando, se fortalezcan. Y que los municipios aporten, dentro de su partida presupuestal, a que estos se mantengan. Hoy día no hay corresponsabilidad de los estados y de los municipios. ¿En que buscamos corresponsabilidad? En el acceso a la justicia. Si bien es cierto,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

hay refugios de gobierno –también la mayoría somos de sociedad civil–, la red que represento incorporamos también a refugios de gobierno –por supuesto, somos incluyentes–. Pero sí, si no hay blindaje legal que es esta iniciativa, no podemos, honestamente, exigir que haya un compromiso por parte de los municipios, de los estados y del gobierno federal. No tanto para crear más, creemos que el crear –con todo respeto–, elefantes blancos no funciona.

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: Lo que creemos es que ya hay una historia de por lo menos 50 refugios que comprueban que funciona, que no revictimizan a las mujeres –y hay muchos casos de éxito–. Y lo que buscamos es que se les fortalezca y se les den las garantías para poder operar ¿mientras qué? mientras que tengamos, obviamente, un acceso a la justicia efectivo e inmediato.

Eso sería como mi participación.

La invitación yo siempre la hago y está abierta, veo aquí a muchas diputadas que conocen refugios de forma directa. Pero quienes no, estamos en la apertura para que puedan conocer lo que es un refugio, y realmente un refugio es un hogar donde se promueven, restituyen los derechos de las mujeres, niños y niñas, se promueve el empoderamiento y a autonomía económica. Que sabemos que una de las cuestiones claves para que las mujeres continúen una relación violenta es la dependencia económica.

Entonces, la apertura esta, mayores datos estadísticos, contamos con un sistema de estadísticas también a nivel nacional que les podríamos compartir.

Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Wendy. Solamente agregar que efectivamente, no se puede dar un número a la vida de las mujeres, pero si podemos tener un número de cuánto le cuesta a México la violencia en contra de las mujeres, lo conocimos el día viernes pasado. De parte de la UNAM y la Conavim emitieron un estudio relacionado con la violencia en 2015, y que se denomina El costo de la violencia contra las mujeres en México, y con datos científicos podemos afirmar que la violencia en contra de las mujeres le cuesta a México, el 1.4 del producto interno bruto; tan solo en 2015.

Que ven sentido por ejemplo, diariamente en nuestro país, siete mujeres son asesinadas por el hecho de ser mujeres, en uno de los actos más crueles y de esa humanidad, como lo son los Feminicidios, aun cuando las mujeres en México, en Latinoamérica y El Caribe, tenemos, de acuerdo con la Convención Belem do Pará, el derecho a una vida libre de violencia, y aun cuando es obligación del Estado Mexicano asegurar a las mujeres una vida libre de violencia; no solamente del Gobierno Federal, sino el Estado mexicano lo somos todos, tanto el Poder Legislativo, como el Poder Judicial, como por el Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno.

Presidenta: El dictamen en cuestión es un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las cuales menciono a continuación:

- Se reforman los artículos 8o. y 42 fracciones X y XIV, el artículo 48 fracción IV, el artículo 49 fracciones X y XII, y la denominación del capítulo V; los artículos 54, 55, 56, 57, 58; se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 8o., se adiciona también una fracción XV recorriéndose las subsecuente al artículo 42, una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 43; las fracciones V y VI, recorriéndose las subsecuentes, al 45; una fracción VI recorriéndose las subsecuentes al 46 Bis; una fracción V,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

recorriéndose las subsecuentes al 46 Ter y una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes al 49 del artículo 55, se agrega un artículo 55 Bis, y las fracciones VIII, IX y X, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 56.

El artículo 3o. también se reforma tres numerales, se adicionan tres numerales al artículo 57, de las fracciones I a la fracción V al 58; un 59 Bis, y todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Presidenta: Se abre el espacio para la discusión del presente dictamen, si alguna compañera o compañero desea hacer uso de la palabra.

¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra, en relación con este dictamen?

Adelante, diputada.

Diputada Karina Padilla Ávila: comentarles, que coincidimos completamente con todas las cifras que se han vertido, con la preocupación, con el tema de atención que debemos de tener, prioritaria a todo este tema de violencia hacia las mujeres.

Sin embargo, desde mi punto de vista, me parece que sí es muy importante –y lo decía la diputada Érika– tener este tema de impacto presupuestal derivado también –qué bueno– la reforma aduce a que el impacto presupuestal de la Federación de los gobiernos estatales y de los municipios.

Creo que esto nos serviría de alguna manera, para poder también tener los argumentos, y poder también comentar acerca de la iniciativa, por qué la estamos impulsando, por qué estamos trabajando en este tema de refugios que es tan importante. Pero a mí sí me parece muy importante tener este tema de impacto presupuestal; ya también lo comentaba el compañero en su intervención anterior, y de la misma manera, aquí se habla también de que se tuvieron algunas reuniones de mesas de trabajo, y a mí también me gustaría tener por escrito las conclusiones que se tuvieron en dichas mesas de trabajo.

Y aunado a eso, yo solicitaría que pudiéramos simplemente posponer en la siguiente sesión de comisión, nada más para tener estos elementos, que nos ayuden a fortalecer nuestra iniciativa; incluso como lo comentaba también la diputada hace un momento, nuestra compañera, y ésa sería mi petición, que pudiéramos estarlo nada más posponiendo una sesión más, para tener estos elementos.

Gracias.

Presidenta: ¿Alguien más? Adelante, diputado.

Diputado Gerson David García Calderón: Sí. gracias, sí es algo que es un tema muy sensible, comparto que es necesario que con la licenciada Wendy regular este tipo de refugios, pero creo que el espíritu de la iniciativa, aparte de regularlo, precisamente eficientarlos, también a través de recursos. Y a lo mejor no es algo que nos guste, porque nuestro Reglamento Interno de la Cámara, en su artículo 85, específicamente en su fracción VIII dice que los dictámenes, en su caso deberán de tener la valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro. Y en ese sentido, reitero, es una iniciativa muy sensible, que también la comparto, y que también la votaré a favor en su momento, pero que no queremos, hablaban ahorita, directamente, la licenciada Wendy, queremos involucrar también a los ayuntamientos en este tipo de refugios, y vemos que el ayuntamiento anda batallando con su gasto, para las obras,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

para pagarle a su personal. Y en ese sentido, en ocasiones, hasta es muy complicado que se instalen esos comités o esos institutos de apoyo a la mujer; ahora esto sí va a tener un impacto presupuestal. No podemos decir que no, sí los vamos a regular, claro que los vamos a regular, les vamos a dar todavía más orden, se le van a dar más facultades, pero en ese sentido, el espíritu de la iniciativa es precisamente, fortalecer esos centros de refugio. Y para fortalecerlos, creo que sí, en primer término, está muy bien modificar la ley, pero también en segundo término, que se destinen los recursos suficientes. Se hablaba ahorita de que ya vamos a entrar al tercer mes, y todavía no bajan recursos, que son destinados para atender estas necesidades. Reitero, mi voto va a ser a favor, voy a votar a favor, porque estoy de acuerdo con esta iniciativa, pero sí tendríamos que tener ese impacto presupuestal, para que no nada más lo votemos a favor, y regulemos esto, que es una necesidad. Sí es una necesidad, pero que esa necesidad se vea reflejada en acciones.

-Es todo lo que quería comentar, presidenta.

Presidenta: Claro.

Tómense por favor, las anotaciones correspondientes, habremos de registrarlas correctamente en el acta, y referente a la reunión, a la información o informe de todas las reuniones, se les va a hacer llegar en tiempo y forma, a cada una de sus oficinas.

Yo quiero referirme a los diferentes artículos que se reforman en esta iniciativa, y muchos corresponden a la administración pública federal; la mayoría son de la administración estatal, y la administración municipal. Comentarles también, que no tiene un impacto presupuestal en el Ejercicio 2017, puesto que ya existe.

El objetivo, y no me dejará mentir Wendy, creo que en esta mesa es la experta en la materia, independientemente relacionada con los refugios, la verdad es que ya hay una partida presupuestal ya en su momento destinada en específico, para la operación de los mismos; que la figura jurídica se encuentra desde la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que el objetivo principal de esta reforma es fortalecer el actuar de los refugios.

¿Qué es esto? Hacer obligatorio que tienen que seguir el modelo que maneja la SEGOB, porque la ley no lo exige, en la ley por ejemplo, se enuncian o se describen qué son los refugios, para qué sirven y cómo deben de estar, pero no se especifica uno, que los servicios deben de ser especializados; que es fundamental que quede claro en la ley, que el servicio que se le da a las mujeres, a sus hijas e hijos víctimas de violencia en los refugios debe ser atención especializada, y no cualquier persona pueda darles la atención, que no cuente con los conocimientos o con las características que requiere una intervención de ese tipo.

Segundo, que se deja de manifiesto la obligatoriedad de todas las autoridades de mantener la secrecía de los refugios, ¿qué es esto? No son estancias públicas, deben de estar ocultos a terceras personas, y en su momento, se crea la figura que se ha buscado durante muchísimos años, que es el Centro de Atención Externa, que es como la que va a dirigir o a remitir a las mujeres víctimas de violencia que es como la que va a dirigir o a remitir a las mujeres víctimas de violencia a los diferentes refugios.

Lo que se busca con esta iniciativa es fortalecer la obligatoriedad que tienen tanto las entidades federativas, como los municipios, en atender de manera progresiva la atención de las mujeres víctimas de violencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

En ninguno de los aspectos se menciona, incluso que tiene la creación de refugios, en ninguna parte la iniciativa dice, habremos de contar con más refugios, es fortalecer los que ya existen, los que ya existen cuentan con una bolsa de recursos que son concursables año con año, y que se encuentran dentro de una normatividad, también hay que decirlo, hay refugios que no se encuentran dentro de esta normatividad y que por lo tanto no tienen ningún financiamiento público, porque no cuentan con las características en específico que el modelo que maneja la Secretaría de Gobernación tiene en materia de refugios.

Es urgente esta reforma, la tenemos prácticamente o desde la sociedad civil se ha impulsado desde hace muchísimos años, en ninguna parte del dictamen, en ninguna parte de la iniciativa se menciona la creación de más centros de justicia, la creación de nuevas instancias sí tiene un impacto presupuestal, esto no está incluido ni en el dictamen, ni en la iniciativa.

Lo que se incluyó es de manera obligatoria, la atención de las víctimas, la secrecía de los refugios, por ejemplo, promover alternativas de vivienda provisional para las mujeres que en su caso tienen o son víctimas de violencia, promover alternativas en materia laboral, yo creo que en esta mesa, ninguna estamos en contra de que las mujeres que tienen o que son víctimas de violencia feminicida, que tienen el riesgo en sus vidas, abandonen sus trabajos y que de parte de la instancia federal, que en este caso, es la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, les asegure, no solamente que no lo pierdan, sino también algunas opciones en caso de que tengan que cambiar de residencia a otro estado y que es parte de las obligaciones de una secretaría, como lo es la del Trabajo y Previsión Social.

En su momento, por ejemplo, de parte de la Secretaría de Gobernación, se incluye en el artículo 42, como una obligación de la Secretaría de Gobernación, el impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema.

Recordemos que el modelo de refugios, es un documento que emite Gobernación, pero que está avalado por el Sistema Nacional para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

En el caso, por ejemplo, el artículo que se reforma en materia de la Secretaría de Desarrollo Social que es el artículo 43, establece que le corresponde a esta secretaría el brindar información para el acceso a programas sociales y de proyectos productivos para las víctimas.

En el caso, por ejemplo, el artículo 45, en la fracción quinta y en la fracción sexta, menciona que corresponde o que son obligaciones de la Secretaría de Educación Pública, fracción quinta, promover en coordinación, este texto se adiciona, es nuevo, no existía, promover en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, la atención de las víctimas y sus hijas e hijos, residentes en los refugios para que concluyan la educación básica y media superior otorgando las facilidades necesarias. La fracción sexta, que también se adiciona, dice promover en coordinación con las autoridades educativas en las entidades federativas, las acciones necesarias para que las hijas e hijos de las víctimas residentes en los refugios o aquella que hayan cambiado de residencia, se incorporen a la educación básica o media superior, según corresponda su estadía en el refugio. Como pueden observar también en la fracción decimosegunda, donde lo que se incluyó fue que promuevan el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y la perspectiva de género.

En relación con las atribuciones, más bien, obligaciones del artículo 46 Bis, correspondientes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la fracción sexta dice: promover a las víctimas, residentes en

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

los refugios, el acceso a programas de capacitación laboral, así como la información y apoyo para inscribirse en la bolsa de trabajo que tiene el Servicio Nacional del Empleo.

En otras, por ejemplo, en el caso del artículo 46 Ter, que se agrega, que corresponde a la Sedatu, brindar información para acceso a programas sociales, a las víctimas residentes en refugios, programas sociales que ya existen y que tienen un presupuesto asignado. En el caso por ejemplo del, bueno, los demás son operación desde un enfoque de género, la perspectiva de género, el artículo 54, en el artículo 55, por ejemplo, se definen a los refugios. Los refugios son espacios seguros y confidenciales en donde se ofrecen servicios gratuitos de protección y atención integral, especializada a las víctimas y en su caso a sus hijas e hijos, a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica.

La ubicación de los refugios y los datos de las personas residentes serán privados y no podrán proporcionarse a ninguna persona, salvo mandato judicial. En el caso de las personas que laboren, habiten o participen en las actividades de los refugios, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior, deberán cumplir con los requisitos que al efecto establezca el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En el caso del 55 Bis, el Centro de Atención Externa, es un espacio abierto al público que proporciona de manera gratuita atención, orientación jurídica, médica, psicológica, de emergencia a víctimas y en su caso a hijas e hijos.

Esta instancia que podrá canalizar el refugio a víctimas y, en su caso, a hijas e hijos que lo requieren para darle seguimiento a cada uno de los diferentes casos. Los Centros de Atención Externa operarán con recursos de la administración pública estatal o municipales, de acuerdo como corresponda, que es el artículo a que se refiere.

En el caso, por ejemplo, del tema presupuestal, tanto estados y municipios tienen la obligación y lo menciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, no es nada nuevo, es un tema que se ha manejado desde hace muchísimos años.

En el caso del impacto presupuestal, lo que esta cámara puede definir, es el impacto del presupuesto federal, no del impacto en entidades federativas, ni en municipios, por ejemplo, vienen más artículos.

¿Qué es importante? Lo solicito a la secretaría, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Adelante, Janette,

Adelante, Georgina; y al finalizar, Wendy, por favor.

Diputada Janette Ovando Reazola: Tenemos una duda, respecto a lo que aprobamos en la minuta anterior. En el artículo 49 de la fracción 10, porque nos parece que ahora la minuta contradice lo que acabamos de aprobar o no entendemos, más bien, cómo quedaría o cuál es el sentir, porque por un lado dice: impulsar la creación y operación de refugios para las víctimas, conforme al modelo de atención diseñada para el sistema.

Después lo cambia.

Dice: impulsar y apoyar la creación y operación o fortalecimiento de los refugios...

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Creo que habíamos aprobado en un sentido, ahora viene en otro, ahí nos queda la duda, cómo quedaría, entonces el otro ya no funcionaría, esto a nosotros sí nos hizo un poquito de ruido, a ver si nos hace favor, presidenta.

Presidenta: Se va a actualizar.

Por ejemplo, en el caso de la minuta, reforma solamente dos artículos, 49 y 50 de la Ley General de Acceso. No adiciona nada más, solamente establece, si mal no recuerdo en el texto, la obligatoriedad y la promoción y fortalecimiento de los refugios.

En el caso de la iniciativa, del dictamen que tenemos ahorita a discusión, es un texto que reúne cuatro iniciativas, que retomamos lo más sustantivo de cada iniciativa y que trata también no solamente de fortalecer a los refugios, sino de darles el estatus de secreto, de darles el estatus de que es un espacio que nadie puede tener acceso a él, de crear la figura del Centro de Atención Externa, de dotarlo con mayor especialización de los diferentes servicios que se otorgan en los refugios. El otro, la minuta solamente aborda la parte de, el impulsar, el promover la operación de los refugios.

En el caso de este dictamen, lo que estamos aprobando es, la secrecía, bueno, primero la definición de los refugios, porque había un capítulo, pero no había una definición de que era un refugio, igual como los centros de justicia, casi.

En el caso de este dictamen, se crea el concepto de qué es el refugio y qué características deben tener los refugios para poder llamarlo de esta manera, establece que la residencia de las víctimas de violencia será máximo de seis meses, establece que son secretos, que nadie debe conocer la ubicación de los mismos.

Establece la obligatoriedad de que estos refugios den servicios especializados, recordemos que son recursos públicos que van a organizaciones de la sociedad civil para operar los refugios, deben ser servicios especializados, entre otras cosas que se establecen en el dictamen. Al momento de que se actualice, la realidad es que este dictamen está más completo y toca más artículos, toca desde el artículo octavo, de la Ley General, hasta el artículo 56, creo, 54, 57, 58, perdón, el último es el 58 y 59 Bis, es una reforma más amplia que abarca todo el capítulo quinto de refugios para darles no solamente la certeza jurídica, sino también el andamiaje de seguridad, de especialización, de secrecía de los espacios públicos, pero sobre todo de cómo tienen que operar y obligarlos a que operen con el modelo que emite la Segob de los refugios, porque actualmente no todos siguen ese modelo.

Presidenta: Okey, es más amplia. Gracias.

Adelante, Georgina; y continuamos con Wendy, por favor.

Diputada Jorgina Glaxiola Lezama: Gracias, presidenta. Tengo un comentario a esta iniciativa en cuanto a la Secretaría de Educación y lo que le corresponde a la Secretaría de Educación, así como se propone, según las iniciativas y lo que se propone en el texto, me parece un poco ambiguo promover en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, la atención de las víctimas y sus hijas e hijos residentes en los refugios. Habría que pensar que, de entrada, la Secretaría de Educación Pública imparte la educación en las escuelas, en los diferentes planteles que tiene, de acuerdo a la Ley General de Educación, de acuerdo a la Constitución. Me parece que el texto propuesto, el primero, promover la vinculación es más claro. Es decir, la SEP no va a ir a impartir clases a los refugios porque la ley no lo contempla y no es posible SEP, y sé que sería de gran ayuda, y lo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

entiendo, pero en las leyes que tenemos en el momento no podemos causar ahorita una contradicción legal.

Entonces, “promover” me parece ambiguo. Y abajo, en el sexto, “las acciones necesarias”, también me parece ambiguo. Es decir, las acciones necesarias pueden ser desde llevar un programa al refugio, desde otorgar becas, desde llevar maestros, maestros de qué, qué van a impartir. O sea, sí me parece que tenemos una ambigüedad que puede ser que eventualmente no se pueda cumplir ni por la Ley General de Educación ni por diversas leyes, les puedo mencionar la Ley del INEE, les puedo mencionar la ley de Servicio Profesional Docente, de la propia Constitución, y me parece que sí debemos atender algo que si en un momento tan vulnerable de la vida, las mujeres claramente, y de sus hijos, es la educación, si se nos va sin determinar bien lo que vamos a hacer, nos vamos a meter no sólo en un problema legal, sino en mayores problemas para la promoción, porque aquí dice promover, de la educación en los refugios y vamos a causar un problema que después no vamos a poder solucionar. Si estamos en esto, diría que lo dejemos en el texto de las iniciativas o que revisemos estos dos puntos básicos en la impartición de la educación en nuestro país.

Presidenta: Okey.

En ese sentido solamente recordar una cosa, la descentralización de la educación pública desde los años noventa. La rectoría del Estado, bueno, la rectoría en educación le corresponde al Estado, pero la implementación de la educación le corresponde a las entidades federativas, tanto escuelas federales como escuelas estatales se dio un proceso de descentralización de la actividad educativa, lo que se menciona en el artículo 45, correspondiente a la Secretaría de Educación Pública, precisamente es promover, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, la atención de las víctimas e hijos e hijas residentes en los refugios, para que concluya en la educación básica y media superior otorgando las facilidades necesarias, pero en ningún momento se señala que deba haber clases dentro de los refugios, o en ningún momento se menciona que vaya un maestro a los refugios.

Precisamente por eso fue aprobado por parte de, no solamente gobernación, sino también la Secretaría de Educación Pública, en específico quien vino y revisó las últimas, prácticamente reformas o modificaciones, la licenciada Laura Fuentes, y la realidad es que está prácticamente consensuado tanto con gobernación como con Secretaría de Educación, de lo contrario lo habríamos quitado, porque entra dentro de las posibilidades, que se asegure la educación de las niñas y niños dentro de los refugios que no pierden la escuela, con diferentes, opciones. Ya en su momento la autoridad educativa estatal nos dará cuál es la opción correspondiente, si hacen un examen de regulación o si acuden a clases a tal o cual escuela, ya dependerá de la autoridad educativa, quien nos dé las facilidades o como se menciona, bueno, las facilidades correspondientes para que puedan concluir la educación.

Presidenta: Adelante. Micrófono, por favor.

Diputada Jorgina Glaxiola Lezama: Gracias, presidenta. Claramente la educación corresponde a la Secretaría de Educación, así lo establece la ley, y claramente lo establece a través de la coordinación con las entidades federativas. Sin embargo, insisto, en que promover no es un término ambiguo y entiendo que Laura Fuentes, a nombre de la Secretaría de Educación, pues sí cuestiono que Laura sea quien al final avale estos dos puntos, insisto, en las acciones necesarias. Si no está diciendo que van a venir a dar clases, que no van a ir los maestros, pero tampoco está diciendo lo contrario claramente. ¿Me explico? Entonces, esa es mi preocupación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Estoy, obviamente en la disposición de que las mujeres tengan lo más adecuado y más cuando han sufrido violencia, sin embargo, me parece que –repito– que nos podemos meter en un problema que después no vamos a poder atender, y que a lo mejor podríamos –como dice– promover la vinculación, porque acá dice promover, sí qué vamos a promover. Abajo, igual, que vamos a diseñar los programas de recuperación escolar, me parece más claro. Es decir, lo que te quiero decir, presidenta, es que en el que texto de las iniciativas me parece más claro y menos ambiguo y con más capacidad para cumplir que en el texto que se propone, y esa es mi participación, básicamente.

Presidenta: Que se modifique, ¿cómo?

Diputada Jorgina Glaxiola Lezama: A ver, lo estamos leyendo igual. En el texto de las iniciativas tenemos tres columnas. En el texto de las iniciativas me parece más claro qué es lo que va a hacer la SEP en coordinación con las entidades.

En el texto propuesto al final, ahí creo que está lleno de ambigüedad. Por ejemplo, dice: promover la vinculación. Entonces, ¿qué van a vincular? ¿Qué se va a promover a través de la SEP y de las secretarías de Estado? Van a ir a los refugios a decirles que pueden, que hay tantos programas en la SEP, que hay tantas cosas que pueden hacer para que continúen su educación.

Si lo pones acá en el texto propuesto, no dice qué vas a promover, y el promover puede acabar en un problema legal, y el sexto, igual. Dice, en el texto de las iniciativas dice: diseñar los programas de recuperación escolar. Es decir, les vamos a pedir que diseñen programas, les vamos a pedir garantizar la coordinación, etcétera. Acá, en el último texto es “promover en coordinación acciones necesarias”. Entonces yo creo que una acción necesaria no te va a llevar a nada, porque ni se van a poner de acuerdo, ni va a suceder. Si decimos que vamos a diseñar programas, entonces estamos obligando por ley a que realmente hagan cosas claras, a que realmente les digan a las mujeres y a sus hijos, que tal programa, por ejemplo, que hay educación a distancia, promover exactamente qué vamos a hacer.

Presidenta: Adelante, Wendy.

Especialista en materia de refugios Wendy Figueroa: Gracias, nada más para compartir sobre el artículo 55 Bis, que tampoco tiene un impacto presupuestal dado que, como bien lo decía la presidenta, la diputada Laura dado que, como bien lo decía la presidenta, la diputada Laura, ya tenemos una bolsa de recursos etiquetada donde no solamente se contemplan a los refugios sino a los centros de atención extrema de los refugios. Entonces en ese sentido no habría como este movimiento presupuestal porque ya se tiene.

La otra sobre el punto o el artículo 45 en cuanto a la educación. Les comparto, si es bien cierto, esta descentralización de la SEP, que actualmente tenemos, sí, afortunadamente, varios refugios cuya presencia de la SEP es fundamental, es decir, en los refugios se implementaron pequeñas escuelas dirigidas por la SEP para que sean los propios maestros y maestras de la SEP quien va a ese espacio designado dentro del refugio para dar la escuela, la actividad que tiene que ver y que si viene en el artículo que se propone.

El objetivo es que concluyan la educación básica y media superior otorgando las facilidades necesarias. ¿En qué sentido va? Es justamente lo que hicimos fue, desde la experiencia que sí hay, les comparto, por lo menos siete refugios a nivel nacional que tienen dentro de su refugio una pequeña escuelita, quien la dirige es la SEP y que son validados los estudios de los niños, de las niñas, dentro del proceso del refugio. Esto no es algo que va en contra de la ley y que ya se ha implementado.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Y lo otro, es que nos referíamos básicamente a esta posibilidad y que también viene que se puedan establecer las estrategias para que los niños y las niñas donde no se pueda en ese estado de la República, incorporar dentro del refugio la figura de la SEP, entonces podamos tener acceso a que los niños y las niñas en esa escuela de esa comunidad puedan estar teniendo clases formales dentro de la escuela por el periodo de tres, cuatro meses que están en el refugio.

Esto ha sido muy complejo, porque como no hay una indicación y hay un mandato, entonces cuando vamos a hacer las gestiones con los niños y las niñas, simplemente nos dicen que no pueden estar dentro de un proceso formal y esto lleva a evitar que ellos accedan a su derecho a una educación. Lo que buscamos con esto, y también fue una iniciativa propuesta y que promovió muchas aperturas por la diputada Hortensia, fue que justamente la Secretaría de Educación Pública estuviera en esta consciencia y corresponsabilidad de que si el niño o la niña está en otro estado de la República, o en otra delegación, o en otra colonia, pueda tener acceso a esa escuela para continuar con su proceso educativo; o bien, como lo decíamos, se hacen estrategias de tener exámenes y poder recuperar el ciclo escolar.

Varias de las cosas que hacen que una mujer no ingrese a un refugio son dos claves: una es, que no tenga continuidad en su empleo, por eso la iniciativa fortalece, la Secretaría de Trabajo apoyó en ese sentido, que las mujeres que son víctimas de violencia y que tienen que salir de su trabajo, ingresar a un refugio, puedan tener estas opciones diversas para tener un empleo y que sigan teniendo la autonomía económica. Y la otra, la preocupación de las mujeres reales, mis hijos y mis hijas se van a quedar sin escuela. El hecho de poner esta posibilidad pues lleva a que las mujeres no solamente tengan un espacio seguro donde, insisto, prevengamos los feminicidios, sino que también los niños y las niñas tengan acceso a su derecho a la educación. En ese sentido son mis intervenciones, y bueno, pues por lo que nos compartieron pues también enfatizar que el dictamen cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda, lo cual implica que también ya se hizo el análisis del impacto presupuestal, que eso me parece fundamental ponerlo en esta mesa.

Muchas gracias.

Presidenta: Adelante, diputado Gerson, la última intervención.

El diputado David Gerson García Calderón: En ese sentido sí me gustaría conocer el dictamen de la Secretaría de Hacienda y de Gobernación, porque efectivamente no aparecen aquí y, por otro lado, si ya cuentan con los recursos, pues entonces estaríamos obviando algo que ya existe. En ese sentido yo sí pediría que se someta a consideración, poder eliminar esta parte. Yo me voy ahorita nada más por el artículo 55 Bis en su último párrafo, si ya existen los recursos para qué obviarnos algo que ya existe o regulamos algo que ya existe. Y en ese sentido yo creo que es una iniciativa muy noble, es algo que, yo creo que muchas activistas, muchas mujeres legisladoras han estado también buscando que se regulen este tipo de refugios. Creo que démonos tiempo, proponía una diputada, vamos a diferirla, así se estila en los términos legales, vamos a diferir este dictamen y a la mejor para la que viene en la siguiente reunión, pues ya disipando todas las dudas que tengamos con más libertad podríamos tocarlo para que el dictamen pudiera salir de manera unánime y no tengamos en ese sentido algunas dudas.

Presidenta: Adelante, diputada, diputada Angélica; diputada Guadalupe y terminamos con las intervenciones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Angélica Reyes Ávila: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, diputados, les saludo con mucho afecto, con respeto. Y bueno, yo sí les pediría o quisiera exhortar a quienes hoy estamos en esta reunión, que reconociendo la aportación de la Red Nacional de Refugios a través de la licenciada Wendy, que con toda claridad y precisión nos está diciendo del funcionamiento y la necesidad que se tiene de visualizar en la ley, algunas acciones que obviamente den mejor funcionamiento, vamos, y fortalecer precisamente como lo enuncia esta iniciativa, que tiene que ver con la operación y el fortalecimiento de los refugios.

Creo que tendríamos que ser muy respetuosos de ello, de la necesidad de poderle dar adelante en esta iniciativa sin menoscabo de lo que están manifestando mis compañeras, compañero diputado, de que bueno también habrá momentos en que podamos hablar en otro sentido respecto del fortalecimiento en cuanto a presupuestos y demás. Ahorita quien está al frente, quien vive, conoce la problemática, nos está diciendo con claridad qué requerimos visualizar aquí. Entonces creo que en ese sentido deberíamos de ser un poquito más sensatos de que quien lo vive, quien lo hace, manifiesta la necesidad, y bueno entonces que votemos esta iniciativa sin que dejemos de lado, obviamente, el planteamiento que también es muy correcto por parte de algunas compañeras y compañero diputado.

En el tema de donde decía nuestra compañera Jorgina, de que podamos tener claridad porque considera ambiguo en cuanto a promover que la secretaría dé las facilidades; bueno pues también creo que ya en la intervención oportuna de la licenciada Wendy, aunque sabemos que es un derecho de las niñas y los niños de poder acceder a una educación de calidad, bueno creo que ella nos está diciendo cuál es un problema real, la situación real, la dificultad que se tiene para que en los casos que corresponda, los niños, las niñas puedan tener acceso a un centro educativo, no es que tengamos que hablar de compromisos de la secretaría para diseñar nuevos planes, recordemos que los planes y programas de estudio ahí están, están establecidos.

Creo que con esa claridad yo sí pediría, presidenta, que con el respeto a las participaciones que todavía se pudieran dar, pues diéramos para adelante la iniciativa. Creo que el mejor testimonio que tenemos para poder nosotros trabajar de manera comprometida y responsable, en beneficio precisamente de las mujeres que sufren, los niños, los hijos que sufren esa violencia, pues de quien nos lo está diciendo aquí de viva voz y que es quien lo conoce y que es quien lo vive. Yo sí pediría que pudiéramos también darle un poquito sentido a esa participación oportuna y, por supuesto, muy, muy sensata de Wendy, la licenciada, y que le demos para adelante, presidenta, a lo que ya habíamos analizado.

Presidenta: Adelante, diputada.

Diputada Guadalupe González Suástegui: Gracias, presidenta. Creo que hoy no está en este punto, no está a discusión, creo, la necesidad que existe en los centros, la urgencia de atender el tema. Me parece que, en eso, en que debemos atenderlo, creo que todas y todos estamos de acuerdo, creo que ése no es el tema a discusión.

Y también, esto de lo que estamos hablando no es de fondo, porque como comentaban, creo que la mayoría de los compañeros, pues una iniciativa noble y que tiene un buen propósito, pero no podemos dejar de lado todo lo demás o lo técnico, o aprobar algo al vapor, si podemos mejorarlo. Creo que me sumo a los comentarios de las compañeras y del compañero diputado, que podemos esto votarlo en otra reunión, puede ser solamente para tocar este punto y también, a mí sí me interesa conocer los documentos que respaldan esta iniciativa, las opiniones, de lo que es la ministración pública, por qué no conocerlas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Por qué no conocer muy bien la fundamentación de este dictamen. Creo que sí carece de fundamentos, por eso es que muchas y muchos han comentado sobre el tema de algunos términos, la redacción, el tema del impacto presupuestal. Por ejemplo, si no conocemos el impacto presupuestal, preguntar, si no en el próximo presupuesto que aprobaremos no traerá, no se requerirá un peso extra para este tema. Y podemos –creo– trabajarlo, todas y todos, sentarnos a revisar artículo por artículo de la iniciativa que presenta la diputada presidenta. Y proponer, creo que también podemos hacerlo, como lo hemos hecho con otras iniciativas y puntos de acuerdo de compañeras y de compañeros diputados, en los que pues también nosotros damos nuestro punto de vista y se modifican y se perfeccionan para que puedan ser aprobados. Creo que lo podemos hacer, y también comentar sobre un artículo, me parece que también ya lo comentó la diputada Janette, exactamente lo que y aprobamos en la minuta que llegó de Senado, en el artículo 49, que nos dice: corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia, fracción X. Impulsar y apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema.

Y eso ya se aprobó, o sea, ya lo aprobamos, la minuta que viene del Senado; y exactamente el mismo artículo lo estamos modificando o se está presentando, perdón, en esta iniciativa diferente, exactamente el artículo 49, y dice en la fracción X: Impulsar la creación –ahí no viene el término o la palabra apoyar– y operación de refugios para las víctimas conforme al modelo de –perdón, sí– atención diseñado por el sistema. Es exactamente el mismo artículo, la misma fracción, y viene diferente la redacción, y aprobamos la minuta, entonces creo que no podemos ahora votar esta misma fracción si ya fue votado hace un momento.

Entonces, sí creo que se debe revisar, pulir bien esa iniciativa, que sí me parece muy buena, y podemos creo que todas y todos contribuir para que esto se pueda mejorar, conociendo los documentos de las opiniones, conociendo el impacto presupuestal, porque al final si lo tenemos contemplado por reglamento pus tenemos que hacerlo.

Y pues proponer que podamos trabajarlo con la Red Nacional de Refugios, y conocer todos estos documentos, y tener mejores fundamentos para poder aprobar esta iniciativa, que –digo– en lo personal me parece muy buena. El problema no es de fondo, es de forma.

-Muchas gracias.

Presidenta: Okey. Última intervención. Y después de la intervención solicito a la Secretaría que someta a votación el presente dictamen.

Diputada Érika Araceli Hernández Rodríguez: Gracias, presidenta. Bien, compañeras, sí hemos estado y qué bueno que se dé este análisis sobre, primeramente, la minuta; y, la otra, estamos hablando de un dictamen en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estoy muy cierta, pero si no le damos la obligatoriedad a los estados y a los municipios verdaderamente estamos enfrentando un grave problema y seguimos en el pleno pidiendo auxilio por las mujeres. Aquí voy a tomar el artículo 42, donde dice: impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema. Es impulsar la creación, o sea, le estamos pidiendo a los estados y a los municipios que también tengan una corresponsabilidad, como lo dijo la licenciada Wendy Figueroa. Verdaderamente no tenemos una responsabilidad de los gobiernos federales ni estatales; y es así que seguimos viendo situaciones muy graves, muy lamentables de feminicidios en diferentes estados, donde en seis estados hay alerta de género. Y aquí solamente dice impulsar la creación, no

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

está diciendo que necesitamos creación, o sea, que ya se tienen que hacer los refugios. Entonces, aquí solamente dice: impulsar la creación de refugios para las víctimas.

En la otra, donde dice la compañera Jorgina, es dentro del refugio, no le estamos solicitando a la SEP, es dentro del refugio porque este dictamen es integral porque es la voz de las mujeres que viven en los refugios. Esto que estamos leyendo, que estamos analizando es la voz de las mujeres de lo que viven día a día en los refugios, y donde ahí están los tropiezos, donde están los desafíos para poderles hacer valer realmente el derecho a una vida libre de violencia, y donde estamos nosotros blindándolas para poder erradicar la violencia contra las mujeres.

Este dictamen lo está mandando la Secretaría de Gobernación, que sabemos que es el que tiene el sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y que son los que, bueno, pues es el que también va regulando las alertas de género. Y aquí lo que también no está diciendo en el artículo, que estábamos analizando con las compañeras de educación, en el artículo, es diseñar y difundir materiales educativos.

¿A qué se enfrentan las mujeres en los refugios? Solamente su estadía es de tres meses, de tres meses llegan con sus hijos, es temporal, muchas de ustedes lo saben y lo han vivido, y de ahí tenemos que hablar con las autoridades educativas de la SEP para que les den la oportunidad, porque, aunque es un derecho de la niñez el derecho a la educación no en todas las escuelas lo podemos o lo pueden entender las autoridades educativas. No te recibo a tu hijo porque ya estamos a la mitad del ciclo escolar.

Entonces, aquí lo que nos piden, y es la voz, reitero, es la voz de las mujeres que viven la violencia, que nos piden que sí sean aceptados sus hijos y que dentro del refugio se tengan materiales para poder ver la educación. Aquí dice diseñar con una visión transversal la política educativa integral. Eso lo está haciendo la SEP. La SEP está trabajando desde hace mucho tiempo en materia de igualdad de género.

Entonces, bueno, si lo colocamos o lo estamos nada más colocando en esta Ley General, que es una manera de obligar a los estados y a los municipios, porque seguimos cayendo en ese error donde no le hacen valer ese derecho a la niñez con las que llegan, a sus hijas o a sus hijos de las mujeres víctimas de violencia.

Creo que este dictamen que nos manda la Secretaría de Gobernación es la propia experiencia de la voz de todas las mujeres de los diferentes refugios, que ya no dijo Wendy que son más de 56, que tú tienes coordinado con las organizaciones de la sociedad civil. Pues era mi participación, presidenta. Es cuánto.

Presidenta: Gracias. Como único, adelante, pero último comentario, por favor.

Diputada Karina Padilla Ávila: Sí, presidenta, muy breve. Nada más, creo que precisamente ahí es donde tenemos que trabajar, porque –como lo decían hace un momento– impulsar queda muy ambiguo y entonces la vedad es que no estamos obligando ni a los estados ni a los municipios, si ésa es la finalidad que estamos queriendo en este dictamen. Impulsar quiere decir si quieren lo hacen y si no también. Eso creo que no es lo más recomendable también porque seguimos siendo muy ambiguos y no somos realmente obligatorios también, como bien lo decían, para que realmente lo hagan y se obligue a cada uno de los estados y de los municipios.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Por otro lado, si quiero también decir que nosotros estamos a favor de la iniciativa. Sin embargo, retiramos, si el dictamen lo mandaron de Gobernación no lo tuvimos con anterioridad. Lo que requerimos son los documentos, como decía el diputado, así se comentó hace un momento, lo que requerimos son los documentos para tener precisamente toda la documentación y que podamos estar impulsando y apoyando este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Como último comentario, y creo que no me dejarán mentir las compañeras que integran esta comisión desde el día de su instalación, nunca hemos sometido a votación del pleno de la comisión ningún dictamen que haya sido correctamente analizado y correctamente discutido. Cuando hemos tenido dudas respecto de algunos dictámenes, y lo cito claramente, el de la NOM 046 se retiró porque había dudas de algunas compañeras, aun cuando fuera casi 1 millón de mujeres y niñas son violadas en este país. Se retiró a petición de las compañeras, de algunas de las compañeras, y se respetó en ese momento el dictamen, después se presentó con más información y con el visto bueno, incluso de Cladem, una organización que defiende los derechos humanos de las mujeres no en México, en México, en América Latina y el Caribe, y en el mundo, y que incluso es un organismo consultor de Naciones Unidas.

¿Por qué menciono esto? Créanme que nunca esta Presidencia ha sometido a su consideración, de diputado o de diputadas algunas, algún dictamen que no haya sido debidamente analizado y debidamente discutido y debidamente integrado, conforme al derecho lo marca; que hemos ido muy respetuosos integrado conforme el derecho lo marca, que hemos sido muy respetuosos de las formas y de las opiniones de cada una y de cada uno, pero que en materia de violencia en contra de las mujeres, las mujeres no están esperando si tenemos o no documentos o si queremos verlo en un mes o al siguiente año, créanme y Wendy no lo negará, la realidad es que este dictamen fue altamente discutido hubo tres modificaciones, están en sus tablas las modificaciones como fue la iniciativa, como fue la primera modificación y como quedó la segunda modificación, ha sido hablado con cada una de las dependencias a las cuales afectan este dictamen, y tú lo escuchaste Wendy en las mesas de trabajo, o sea le avanzamos. La realidad es que el dictamen que se presenta el día de hoy no solamente es responsable sino necesario para las mujeres de este país que sufren violencia. Agradezco a las compañeras y a las diputadas y el diputado su participación y les pediría que sometieran a votación el siguiente dictamen. Respetando la opinión de todos y respetando las pluralidades que hacen a este país grande.

Presidenta: El dictamen ha sido altamente discutido, respetamos la opinión y el sentido de la votación de todas y de todos, aun cuando la opinión sea en contra, creo que la respetamos y entendemos.

Créanme que el dictamen está ampliamente discutido y ampliamente hablado también con la administración pública federal. Esta presidencia independientemente del resultado que se dé en la votación, que agradecemos que la estén grabando, la realidad es que independientemente el sentido del voto les enviaremos toda la información correspondiente a cada respuesta que tuvimos. Es un compromiso que una servidora asume, creo que a más tardar el día de mañana le enviamos toda la información a sus oficinas, a cada uno en los correos de ida y regreso de este dictamen.

-Solicito a la secretaría, por favor, sometan a votación este dictamen.

-Se cerraron las discusiones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Compañera ya cerramos y con todo respeto lo digo, estuvo el micrófono abierto para todas y todos, han participado en las discusiones, hemos sido muy cuidadosas en que cada quien quiera externar una opinión lo pueda hacer, pero sí por los tiempos, por favor, nos faltan tres dictámenes más.

Secretaria diputada Érika Hernández Rodríguez: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se vota el día de hoy o en la siguiente sesión.

Se acuerda que está Comisión de Igualdad de Género conjuntamente con las secretarías correspondientes de la Administración Pública Federal, analicen el dictamen para enriquecerlo, para en una sesión posterior sea discutido y en su caso votado.

Presidenta: Este dictamen será abordado para la siguiente reunión de la Comisión de Igualdad de Género y les pedimos respeto a las compañeras, en específico diputada Guadalupe Suástegui y diputado Gerson, y lo dice el Reglamento, no es una ocurrencia actual, que espero que ya conozcan el reglamento.

El Reglamento dice que una vez cerrada la discusión de cierto dictamen se somete a votación, se cerró en su momento la discusión y los dictámenes. Aun así, creo que honramos a la palabra de que siempre en esta comisión ha sido un trabajo plural y hemos dado voz a todos. Respetamos la opinión en contra y respetamos la opinión de algunos compañeros en relación a que necesitan más información. Yo solamente les digo la información se las haremos llegar, este dictamen ha sido ampliamente discutido, obviamente Wendy Figueroa, que te pedimos una disculpa Wendy por la responsabilidad de muchos en esta comisión, la iremos a votar en un mes. Esperemos contar con tu presencia y obviamente ahogaremos las diferentes mesas de trabajo para poder llegar al final con este dictamen. Esperamos poder tener ya un dictamen favorable en materia de refugios que les garanticen a las mujeres en nuestro país con el apoyo de grupo Acción Nacional y del PRD y de Morena, avanzar en la defensa y protección de los derechos de las mujeres en nuestro país. Mujeres que diariamente son asesinadas siete en este país y que muchas cuando llegan a los refugios son por violencia feminicida.

Presidenta: Bien, agotado este punto, solicito a la secretaría por favor, someta a votación el siguiente dictamen correspondiente al punto de acuerdo en sentido positivo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado mexicano en relación con los hechos ocurridos en el estado de Oaxaca.

Secretaría diputada Érika Araceli Hernández Rodríguez: Por instrucciones de la presidenta en votación económica se consulta a la asamblea, si el – es dictamen ¿verdad? sí el punto–, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: ¿Alguien desea hacer algún comentario de este dictamen? Es un dictamen que reúne tres iniciativas que fueron presentadas en este pleno. Dos, por parte de, Uno por parte de PRD y otro por parte de compañeras de Movimiento Ciudadano.

El texto final de este exhorto es el siguiente:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el doctor Santiago Nieto Castillo y a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de la Fiscalía General de Oaxaca, la licenciada Claudia Romo Rodríguez, a investigar a la brevedad los sucesos por los que se violaron los derechos políticos de Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar, Mariana Díaz, indígenas del municipio de San Miguel Peras, Oaxaca. ¿Alguna diputada o diputado desean hacer el uso de la palabra en este punto de acuerdo?

No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la secretaría por favor lo someta a votación.

Secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa sirva manifestarlo como usualmente lo hacemos (votación).

Negativo (votación).

Perdón.

Presidenta por mayoría por afirmativa.

Presidenta: Aprobado por unanimidad, por favor. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y diputados, para el trámite correspondiente.

-Solicito a la secretaría, por favor también ponga a consideración la votación del exhorto por el cual el punto de acuerdo, el dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a fin de que siga realizando acciones y programas encaminados para erradicar la violencia en contra de las mujeres y los hombres.

Cuyo punto de acuerdo es el siguiente:

Único.

- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a fin de que continúe realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia familiar y de pareja contra mujeres y hombres.

Solicito a la secretaría lo someta a discusión.

Secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el punto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Aprobado el punto de acuerdo.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados para el trámite correspondiente.

El siguiente dictamen por el que se exhorta a las titulares y los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas a fin de incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la política de igualdad.

Dicho texto de este punto de acuerdo es el siguiente:

Único.

- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las titulares y los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas para incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos presupuestos de egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes, encaminadas a incorporar la igualdad.

Solicito a la secretaría lo abra a discusión y en su caso de no haber comentarios se someta solicito a la secretaría lo abra a discusión y, en su caso, de no haber comentarios, se somete a consideración la votación.

Secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández : ¿Alguien tiene algún comentario?

Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el punto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidenta: Gracias. Mayoría por la afirmativa, aprobado, túrnese a la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

Presidenta: Se Abre el espacio para asuntos varios.

Alguien que desee hacer uso de la voz. Adelante, diputada.

Diputada Angélica Reyes Ávila: No me quiero retirar de esta reunión sin manifestar algunas de mis expresiones, de lo ahorita vivido en lo desarrollado de la reunión, porque me parece muy incongruente que hablemos de la sensibilidad que nos caracteriza como grupos parlamentarios ante los temas de violencia que están viviendo las mujeres, y que en los hechos demostramos cosas totalmente diferentes. Me parece lamentable y penoso que se politicen acciones, hechos, que se supone que estamos hoy aquí trabajando y que al inicio de la instalación de esta comisión dijimos que nos comprometíamos de manera responsable a representar dignamente a quien nos dio un voto de confianza, a quien todavía cree en el trabajo legislativo de las y los diputados. Lamentablemente fuimos poco sensibles al escuchar a quien está al frente de un problema, quien es la voz de esas mujeres que han sido violentadas, que siguen siendo violentadas, que siguen siendo asesinadas, que todavía demos así como un receso para escuchar otro tipo de expresiones que lo único que nos dejan, compañeras,

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

lamentablemente se fue nuestro compañero diputado, digo lamentablemente, porque pareciera que solamente en los hechos que son de trascendencia, en las acciones que son de compromiso y de responsabilidad, venimos a politizar. De verdad, presidenta, lo lamento, lamento la ausencia de Wendy, que obviamente entiende lo que aquí sucedió, ojalá, de verdad, realmente yo pediría y exhortaría a mis compañeras diputadas y a mi compañero diputado que seamos más congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Y que no vengamos aquí a dar discursos demagógicos, cuando en los hechos lo único que estamos demostrando es que nos interesa más otros intereses, perdónenme que lo repita, que son políticos y nada tiene que ver con la sensibilidad de lo que presumimos mucho, de que estamos representando dignamente, hoy en este caso de esta comisión, a miles y miles de mujeres que siguen siendo agredidas todos los días.

Ahorita, mientras esta discusión vacía se dio y no llevamos a cabo una votación responsable de algo que se revisó con todo el tiempo del mundo, lamento que ahorita en estos minutos sigan siendo mujeres allá afuera, violentada, esperando a ver cuándo sus diputadas y sus diputados se ponen de acuerdo y dejan de lado los asuntos políticos para realmente representarles con sensibilidad.

Qué lamentable. Gracias, presidenta.

Se abre el espacio para asuntos varios, adelante, diputada.

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Adelante, nada más con respeto, compañera. Gracias.

Nunca se les ha negado la palabra.

Diputada Guadalupe Suástegui González: Gracias.

Creo que no se vino, el punto que se tocó y que hubo discusión, nadie dijo que ese es asunto de colores, compañeras, perdón, por qué sí se tienen que someter a escrutinio, iniciativas y puntos de acuerdo de compañeras y compañeros de diferentes grupos parlamentarios y sí los revisamos, incluso los modificamos, diciendo que siempre y cuando no pierdan la esencia, sí se pueden modificar las iniciativas y puntos de acuerdo de compañeros de los diferentes grupos. Pero esta iniciativa no debía ser sometida al escrutinio, no debe ser modificada, no se puede perfeccionar, sabemos que el fondo es noble y en eso no hay discusión, estamos de acuerdo en que hay una necesidad, estamos de acuerdo en eso y no vamos a discutir. Pero si vemos errores en la redacción, en la fundamentación, no lo vamos a dejar sólo porque la iniciativa sea presentada por la presidenta, discúlpeme presidenta, con todo respeto, hemos desechado, hemos votado en contra, algunas iniciativas que también eran buenas, que también en esencia eran buenas, pero no las modificamos ni siquiera las modificamos para poderlas aprobar, porque ésta sí, en esta sí, a ciegas debemos votar sin conocer las opiniones de la administración pública federal, sólo porque nos dicen que estaban de acuerdo, pero a mí no me consta. Yo necesito leerlo, necesito revisarlo, necesita estar bien fundamentado, creo que es más falta de respeto decir que no hay responsabilidad, presidenta, porque si el día de hoy yo estoy aquí y me queda hasta el final es porque hay responsabilidad por parte de las compañeras y porque siempre estamos aquí, porque es nuestro trabajo y nadie nos obliga a estar aquí.

Considero que, si no podemos opinar, no podemos hacer nada, para que somos miembros de una comisión. Entonces te dejamos a ti la voluntad para poder decidir y dictaminar y sin que nosotros podamos hacer ninguna modificación.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Presidenta, felicidades, porque exiges el respeto, el respeto claro que se exige, también se otorga.

Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Solamente para ahondar en eso, diputada Suástegui, creo que ninguna diputada ni diputado se le negó el uso de la palabra, afortunadamente está la prueba en vídeo. Todas tuvieron la oportunidad de hablar. Lamento que se retire, probablemente no le interesa la respuesta, pero no me extraña nada el actuar, lo hemos visto así, de Acción Nacional en las últimas sesiones, en algunas cosas que nos les gusta. La realidad es que en la discusión de este dictamen todas tuvieron uso de la palabra, a nadie se censuró, todas y todos hablaron hasta dos o tres ocasiones. Incluso si esta presidencia fuera unilateral, hubiese sometido a votación directo el dictamen sin tomar opiniones.

Sometemos, sometimos incluso a votación, si estaban de acuerdo o no en abordarlo el día de hoy. Creo que está demás el comentario de la diputada, que aparte se retiró y que muy pocas veces acude a la comisión.

Lamentamos Mirza, qué bueno que nos acompañas el día de hoy, les reitero, no es una iniciativa que haya presentado la presidenta de esta comisión. Es una iniciativa, la única en esta cámara, que la firmaron todas las Senadoras de la Comisión de Igualdad; la firmaron incluso las compañeras de Acción Nacional que se retiraron y la compañera que afortunadamente se quedó. Todas las integrantes e integrante de esta comisión suscribieron esa iniciativa como proponentes, no es la única que se incluyó en este dictamen.

En este dictamen fueron incluidos cuatro iniciativas, una, precisamente la tuya Mirza, lamentamos la falta de congruencia de los grupos parlamentarios, en específico de Acción Nacional y el PRD, en torno a este tema. Aprovecharemos para la siguiente reunión poder someterlo a votación con más información y poder desahogar los trabajos.

A los que nos acompañaron el día de hoy, muchísimas gracias.

Adelante, diputada Érika y cerramos la reunión del día de hoy.

Diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández:

Gracias, presidenta.

Estamos por terminar un mes y estamos por iniciar el mes de marzo, que todas y todos nos volcamos por hacer el mejor discurso, por hacerle frente a los graves problemas que tienen las mujeres en nuestro país. Hoy era la gran oportunidad de dar una respuesta, una acción afirmativa y quizá por cuestión de falta de tiempo, de las agendas que traemos cada una de nosotras, no se leyó lo que nos envió la Comisión de Igualdad. Yo no vengo, porque no necesito ni lo necesita el ser defendida por nadie, en este caso la presidenta, creo que estábamos hablando y estábamos defendiendo a las mujeres, a las mujeres de allá afuera, a las mujeres de nuestros estados, a las mujeres de los municipios y de las comunidades, donde realmente estábamos incidiendo con este importante derecho humano que es vivir una vida libre de violencia. Estamos muy cerca de conmemorar el 8 de marzo, donde no hay nada todavía que celebrar, era el motivo, era el momento de poder incidir con este importante dictamen y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

que indudablemente nos dejamos llevar por otras emociones y no por el sentir y el sufrir de las mujeres que están allá afuera.

Hoy, creo que aquí se plasmó el respeto a la pluralidad, y fue muy clara la presidenta, se votó para que en otro momento se diera el seguimiento a este dictamen. Sin embargo, aquí nos podemos esperar, allá afuera las mujeres que están siendo violentadas, asesinadas, ya no pueden esperar. Qué lamentable es que estemos en estos escenarios, qué lamentable es que nos falta más compromiso a estas compañeras, y que estamos hablando de una legislatura cercana a la paridad y que somos más del 42 por ciento de mujeres y aquí hoy y que somos más del 42 por ciento de mujeres y aquí hoy se notó la ausencia del compromiso de las mujeres mexicanas legisladoras.

Cuánto lamentamos estos hechos y creo que el compromiso debe sentirse en la piel y debe dar resultados cuando vayamos a los estados y a los municipios. Pero quien no los camina, quien no conoce cual es realmente el dolor de las mujeres mexicanas, no sabe para lo que está aquí presente.

Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Gracias, damos por terminados los trabajos correspondientes a la reunión decimoquinta de la Comisión de Igualdad de Género y los esperamos para la siguiente reunión.

Agradecemos la presencia de todas y de todos, sobre todo de las diputadas que argumentamos a favor de esta nueva iniciativa.

Gracias.